

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Vivienda unifamiliar aislada, letra A, tipo 1, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, folio 180, finca número 14.466.

Lote número 2: Vivienda unifamiliar aislada, letra B, tipo 2, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, finca número 14.467.

Lote número 3: Vivienda unifamiliar aislada, letra C, tipo 2, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, folio 188, finca número 14.468.

Lote número 4: Vivienda unifamiliar aislada, del tipo 3, letra D, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, folio 102, finca número 14.469.

Tipo de subasta:

Lote número 1: 33.581.000 pesetas.

Lote número 2: 30.086.875 pesetas.

Lote número 3: 30.086.875 pesetas.

Lote número 4: 29.782.750 pesetas.

Dado en Inca a 6 de octubre de 1999.—El Juez, Fernando Vegas García.—El Secretario.—9.263.

#### LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

##### Edicto

Don Blas Regidor Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra «Promociones Benalife, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Casa en La Línea de la Concepción, calle Espronceda, 14, compuesta de varias viviendas y pozo; mide una superficie de 385 metros 93 centímetros cuadrados, y linda: Frente, oeste, con calle Espronceda; derecha, entrando, con doña María Moreno Durán; izquierda, con don Ignacio Gordillo, y espalda, con don José Díaz Viagas. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 204, libro 44, folio 218, finca número 1.841.

2. Urbana.—Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio situado en La Línea de la Concepción, calle Aurora, 22. Tiene una superficie de 333 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle Aurora y locales números 1 y 2 de la división horizontal; por la derecha del frente, con portal de entrada y caja de escalera de acceso a las plantas altas de edificio, local número 2 de la división horizontal y finca de Bartolomé Lima Ortiz, y por el fondo, con finca del señor Lima Ortiz. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 713, libro 309, folio 161, finca número 22.671, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Para la primera finca descrita se fija un tipo inicial de 9.880.000 pesetas.

Para la segunda finca descrita se fija un tipo inicial de 20.520.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Blas Regidor Martínez.—El Secretario.—9.504.

#### LOJA

##### Edicto

Doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/99, a instancia de «Banco de

Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra doña Ana María Maldonado Velasco, de Alhama de Granada, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 23 de marzo de 2000, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, para la tercera, igual hora del día 27 de abril de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas, en el inmediato día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

#### Finca que se saca a subasta

Número 12, vivienda tipo C, portal 1, en la planta segunda o nivel 2 del edificio, sobre rasante a carretera de Loja, de la ciudad de Alhama de Granada; con una superficie construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes de 95 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, huecos de escalera y ascensor, repartidor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha entrando, patio abierto; izquierda, calle Blas Infante, y fondo, vivienda tipo C, izquierda de la misma planta, portal número 2. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, registral número 11.251, folio 71, tomo 289, libro 10.

Tipo de valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 7 de diciembre de 1999.—La Juez, María Isabel Moreno Verdejo.—El Secretario.—9.556.

#### LUCENA

##### Edicto

Doña Macarena Sánchez del Rosal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don

Francisco Pérez Cobos y doña María Jesús Pérez Cobos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1466000180346/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca.—Vivienda urbana situada en calle Palacios, tercer cuartel, de esta ciudad, al folio 80, libro 701 de Lucena, tomo 785, finca número 25.348, Registro de la Propiedad de Lucena.

Tipo de subasta 5.860.000 pesetas.

Dado en Lucena a 4 de octubre de 1999.—La Juez, Macarena Sánchez del Rosal.—El Secretario.—9.566.

#### LUGO

##### Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 135/99, se sustancian autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, contra don José Francisco Herrera Francos y doña Mercedes Rey Gómez, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica más adelante, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta el día 17 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta el día 17 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta el día 17 de abril de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

#### Bien objeto de subasta

Lugar de la Louzaneta, parroquia de San Lorenzo del Puente, municipio de Lugo; vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja destinada a garaje y piso alto destinado a vivienda; que consta de cuatro habitaciones, dos baños, cocina y salón-comedor; cuya edificación ocupa por planta la superficie aproximada de 124,50 metros cuadrados; consta de los servicios de agua potable a través de un pozo enclavado en la misma finca y de luz de barras eléctricas, teniendo asimismo en la parcela en que está enclavado una fosa séptica, que linda por todos sus vientos con la finca en donde está enclavada; que tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno procedente de la llamada Veigas de Arriba y Abajo, destinada a monte, de la superficie de 1.400 metros cuadrados, aproximadamente; que linda: Al sur, en línea de 40 metros, aproximadamente, con don José Expósito González; al norte, en línea de 40 metros, aproximadamente, y al oeste, en línea de 35 metros, con don José Regueiro Iglesias y otro, y al este, en línea de 35 metros, con camino de 8 metros de ancho. Inscripción al tomo 1.062 del archivo, libro 623 de Lugo, folio 139, finca número 49.264.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 32.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001800135/99 que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todo ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—9.537.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de extravío de valores 226/99, instados por el Procurador don Emilio Álvarez Zancada, en

nombre y representación de «Toronga Lido, Sociedad Limitada», y por haberse acordado, en providencia de esta fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, se publican los datos del cheque al que se refiere el presente procedimiento, contenidos en el hecho y fundamento de derecho primero de la demanda:

Cheque bancario número 317433-3, librado por el «Banco Zaragozano», al portador, con cuantía de 33.000.000 de pesetas, entregado a «Toronga Lido, Sociedad Limitada», a través de la oficina del citado Banco, sita en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 5, donde deberá efectuarse el cobro del mismo.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luis Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—9.489.

#### MADRID

##### Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 697/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Chacón Hernanz, doña Dionisia Rodrigo Cuerda, contra don Mahmoud Zein Musa, doña Antonia Árias Hurtado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2436, oficina 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.